

ORDENANZA Nº 12/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 23.02.2021, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 10/03/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

ANEXO I – ORD. N° 12/2021

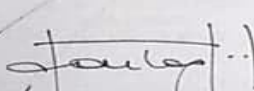
"Febrero"

En la ciudad de Las Varillas, a los veintitrés días del mes de ~~Marzo~~ de dos mil veintiuno siendo la hora 11.00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE, la Secretarias de Economía y Hacienda y el Asesor Letrado Municipal por parte del Ejecutivo Municipal y por parte del SUOEM, la Secretaria General del SUOEM Claudia BENITEZ, el Secretario Adjunto, Sergio SALVATICO y el Dr. Fernando DALMASO, para tratar los siguientes temas a saber:

Las partes manifiestan que luego de las reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y de la asamblea general de trabajadores municipales concertada el día viernes 19 de febrero del corriente año en relación a las negociaciones salarias para el año 2021, arriban al siguiente acuerdo:

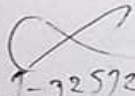
1. Un incremento salarial remunerativo correspondiente a las paritarias 2021 del 11% para el mes de marzo de 2021, 11% para el mes de junio y 7% para el mes de septiembre del corriente año, lo que representa un incremento acumulado de 31,89%; obligándose las partes a revisar el presente acuerdo durante el mes de octubre de 2021, tomando como parámetro el índice de precios del consumidor de la Pcia. de Córdoba.

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.-


DR. CLAUDIO DEALBERA
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
CR. CLAUDIA A. TARTAGLINO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


CLAUDIA R. BENITEZ
SECRETARIA GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


SERGIO O. SALVATICO
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


F-32572

L.T. Marzo (no vale); E.C. "Febrero" (vale)


DR. CLAUDIO DEALBERA
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS